

3161112

SIN FICHA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



Factura: 002-002-000024778



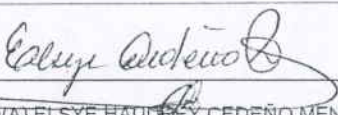
20161308004P03248

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161308004P03248					
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (14:50)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MCPL. DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENDOZA RESABALA NELLI CARLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306992676	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		9560.00					


NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA





**COMPRAVENTA: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA; A
FAVOR DE LA SEÑORA NELLI CARLINA MENDOZA
RESABALA.-**

CUANTIA: USD \$ 9,560.56

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes dos de septiembre del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA" el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, debidamente representado por su Personero Legal el Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de ALCALDE, según consta de la copia de su nombramiento que se adjunta al protocolo como habilitantes. El Representante Legal es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora NELLI CARLINA MENDOZA RESABALA, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero seis nueve nueve dos seis siete guión seis. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta

Elyse
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Sello
09/13/16

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una **COMPRA VENTA** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ingeniero Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, a quien en adelante se le denominara **"EL VENDEDOR"**, y por otra parte la señora NELLI CARLINA MENDOZA RESABALA, de estado civil soltera, ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará **"LA COMPRADORA"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, Quince de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta, la señora NELLI CARLINA MENDOZA RESABALA, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un lote de terreno, ubicado en El Barrio Horacio Hidrovo, signado en la Manzana número Ciento noventa y nueve, Lote número Tres, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con nueve metros treinta centímetros y lindera con calle Trescientos veintiséis; POR ATRÁS: Con nueve metros treinta centímetros y lindera con propiedad del señor Mendoza Mendoza Tácito; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y lindera con propiedad del señor Mendoza Mendoza Tácito; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lindera con propiedad de la señora Mendoza Mendoza Rosalía. Con un área total de CIENTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS.- Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede vender a la señora NELLI CARLINA MENDOZA RESABALA, un lote de terreno, ubicado en el Barrio Horacio Hidrovo, signado en la Manzana CIENTO NOVENTA Y NUEVE, lote TRES; de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y

Q. E. S. D.
Abg. Eloy Cedeño Méndez
Notario Público Cuarta
Manta - Manabí

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



linderos: POR EL FRENTE: Con nueve metros treinta centímetros y lindera con calle Trescientos veintiséis; POR ATRÁS: Con nueve metros treinta centímetros y lindera con propiedad del señor Mendoza Mendoza Tácito; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y lindera con propiedad del señor Mendoza Mendoza Tácito; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lindera con propiedad de la señora Mendoza Mendoza Rosalía. Con un área total de CIENTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS.

CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR: Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son posesionarios, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye **por tres**

años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo la beneficiaria puede extinguir *af* dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. **QUINTA:**

EXCEPCION.- Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial número Cuatrocientos treinta y ocho del diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis, esta escritura de Compraventa está exenta al pago de impuesto. **SEXTA:**

AVALUO Y PRECIO.- El avalúo de esta minuta está dada por el pago realizado de TRECE DOLARES, mediante título de crédito número 000405990, de fecha dieciséis de agosto del año dos mil dieciséis; y, el precio materia de



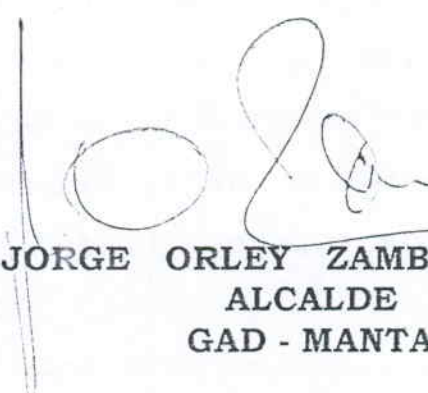
este lote de terreno está fijado en la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA DOLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS.- **SEPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por la Compradora. **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** El Vendedor autoriza a la Compradora para que inscriban en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura. **NOVENA: DOCUMENTO HABILITANTES.-** a) Nombramiento del Alcalde; b) Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano; c) Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posesionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad; d) Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año; e) Título de crédito número 000405990, en donde certifica que se ha pagado el valor del predio; f) Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad; g) Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a esta Institución; h) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el posesionario no adeuda a esta institución. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las

Minuto
Abg. Eliseo Cedeño
Notario Público
Manta - Manabí

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



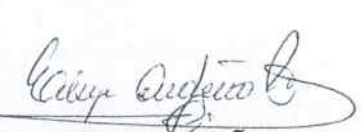
partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anejos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor ARTURO ACUÑA VILLAMAR, matricula número: Trece - Mil novecientos noventa - Veintiséis del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. **DOY FE** *ef*


Ing.- JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
ALCALDE
GAD - MANTA



Nelly Mendoza
NELLI CARLINA MENDOZA RESABALA
C.C.No.- 130699267-6




Abg. ELSYE CEDENO MENENDEZ
NOTARIA PÚBLICA CUARTA - MANTA

Nes
NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipio del Cantón Mantua
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 4791 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0502152

8/10/2016 12:08

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN		CONTROL	TÍTULO N°
MENDOZA RESABALA NELLI CARLINA		1306992676	NA		219948	502152
OBSERVACIÓN						
PAGO POR LEGALIZACIÓN DE TERRENO EN LA P. ELOY ALFARO A TRAVES DE REG. OFICIAL N° 439 DE MAYO 19 DE 1986, POR UN VALOR DE \$13.00 TERRENO UBICADO EN B. HORACIO HIDROVO MZ-199 LOTE 3						
8/16/2016 12:08 ALEXIS ANTONIO REYES PICO						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			TÍTULOS VARIOS		VALOR	
			CONCEPTO			
			VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO		13.00	
			TOTAL A PAGAR		13.00	
			VALOR PAGADO		13.00	
			SALDO		0.00	

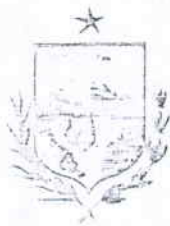


VALIDADO
8/10/2016 12:08
ALEXIS ANTONIO REYES PICO

Elyse Cedeno
Abg. Elyse Cedeno Mendez
Notaria Cuarta del Cantón Mantua
Mantua - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 080294

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA, ubicada CALLE 28 AVENIDA 215 MZ. 199 LOT 3-A cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$9560.56 NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA DOLARES CON 56/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE – COMPRAVENTA, EXCENTO DE PAGOS DE ALCABALAS
SEGÚN REGISTRO OFICIAL 438 DE MAYO 19 DE 1986

N/F

30 DE AGOSTO DEL 2016

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal,





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 133754

Certificación

A Petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre MENDOZA RESABALA NELLI CAELINA, p por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, 08 de Julio del 2016

C.P.A. Javier Cevallos Morejón.
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS (E)
G.S.G



Opaco
Abg. Euse Cedeño Menéndez
Notario Público Cuarta
Manta - Ecuador



FECHA:	JULIO 15 DE 2016	DEPARTAMENTO DE CATASTRO						
NOMBRES:	NELLY CARLINA	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL						
APELLIDOS:	MENDOZA RESABALA	CUS:	COS:					
Ocupación:	QUE HACER DOMESTICOS	CÉDULA N°:	130699267-6					
UBICACION:	EDIFICIO HIDROVO	Manzana N°:	199	Lote N°:	3	Áreas	Lote:	185,87m2
							Vivienda:	56,19m2

SERVICIOS	CALIDAD	USO-ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACIÓN						
				EDAD	M	F				
ALCA.POT.	X	HORMIGON:	X	VIVIENDA:	X	AÑOS	30	0-1 AÑOS		
LIZ.ELECT.	X	MINTA:		INDUSTRIAL:		OCUP. PROPIET.		1-5 AÑOS		
ALCANT.SANIT.		CAÑA:		COMERCIAL:		ALQUILADO:		6-14 AÑOS		
ALCANT.FLUV.		SS.HH.:		DESOCUPADO:		DESHABITADA:		15-44 AÑOS		
PAVIMENT.	X	LETRINA:		OTROS:		CERRADA:		45/MAS		

LINDEROS:

FRENTE: 9,30m - CALLE 326

ATRÁS: 9,30m - SR. MENDOZA MENDOZA TÁCITO

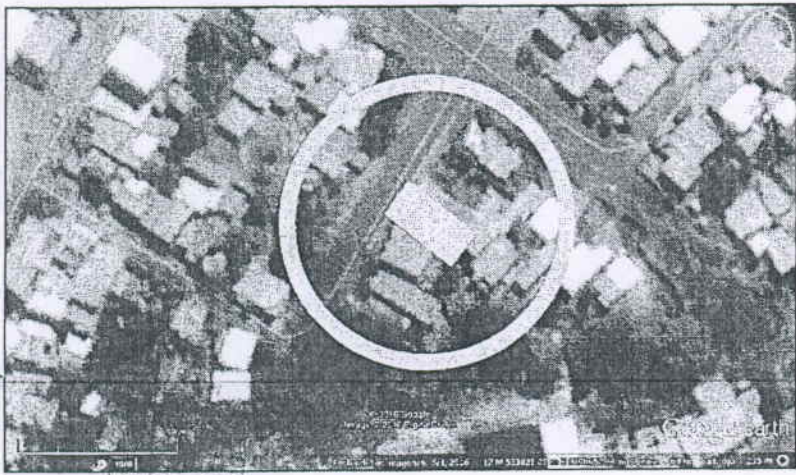
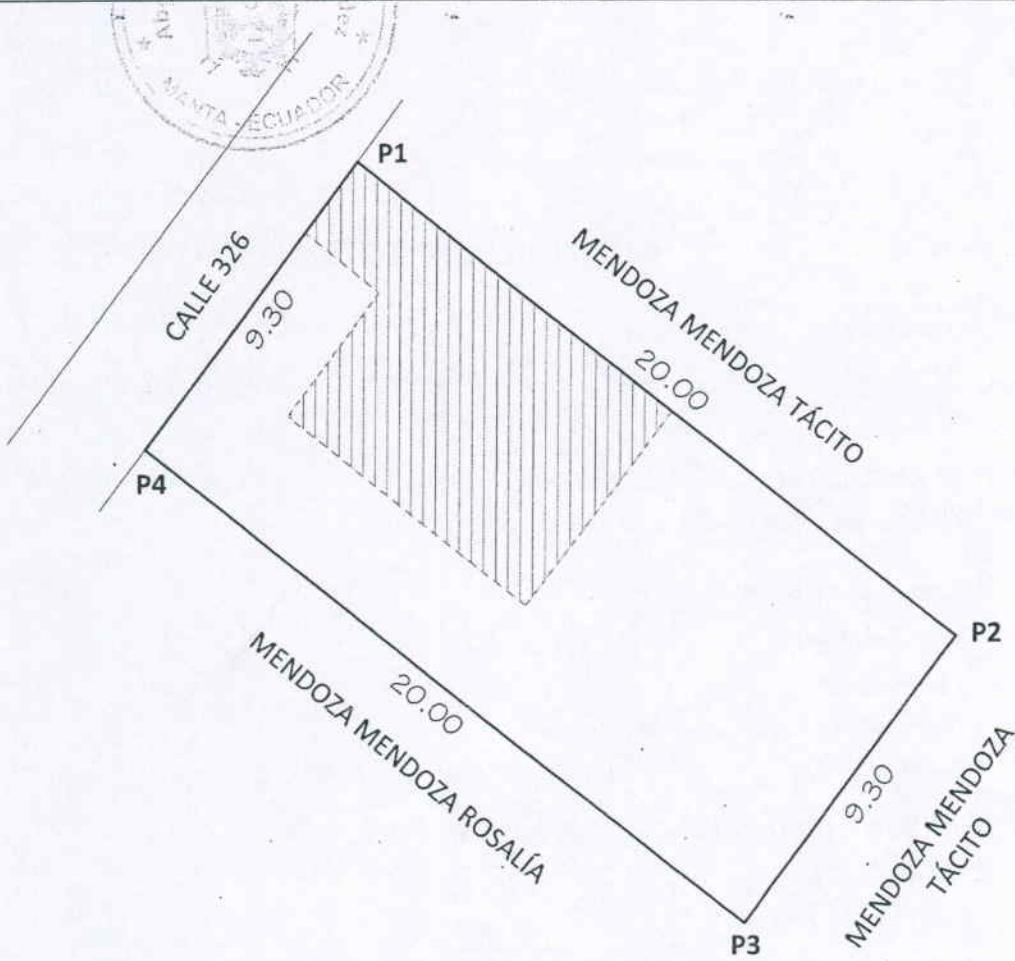
COST. DERECHO 20,00m - SR. MENDOZA MENDOZA TÁCITO

COST. IZQUIERDO 20,00m - SRA. MENDOZA MENDOZA ROSALÍA

OBSERVACIONES: VIVIENDA DE UNA PLANTA CON ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO Y CUBIERTA DE ZINC

Encuestador: APO. GUSTAVO J. CEDENO VÉLEZ

PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	533285,49	9891027,81	FRENTE: 9.30 M - CALLE 326
2	533301,15	9891015,36	ATRÁS: 9.30 M - MENDOZA MENDOZA TÁCITO
3	533295,64	9891007,87	C. DERECHO: 20.00 M - MENDOZA MENDOZA TÁCITO
4	533279,98	9891020,32	C. IZQUIERDO: 20.00 M - MENDOZA MENDOZA ROSALÍA
			ÁREA TOTAL: 185.87 M2



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ----- 1:200

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ----- Referencial

ARQ. GUSTAVO J. CEDENO VELEZ
Responsabilidad Técnica

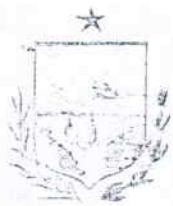
ECO. LILIANA CEDENO MACIAS
Directora Planificación y Ordenamiento Territorial



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	
PARROQUIA "ELOY ALFARO"	
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: SRA. MENDOZA RESABALA NELLI CARLINA	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 130699267-6	CLAVE CATASTRAL N°:
BARRIO: HORACIO HIDROVO	SECTOR: ELOY ALFARO
MANZANA N°: 199	LOTE N°: 03
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: JULIO 2016	TIEMPO DE POSESIÓN: MAS DE 30 AÑOS
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA CON ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO Y CUBIERTA DE ZINC	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: BUENA	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 56.19 M2	



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 128278

No. Certificación: 128278

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 15 de agosto de 2016

No. Electrónico: 41971

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-16-11-12-000

Ubicado en: CALLE 328 AVE. 219 MZ. 199 LOTE 03

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 185,87 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1360000980001

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3345,66
CONSTRUCCIÓN:	6214,90
	9560,56

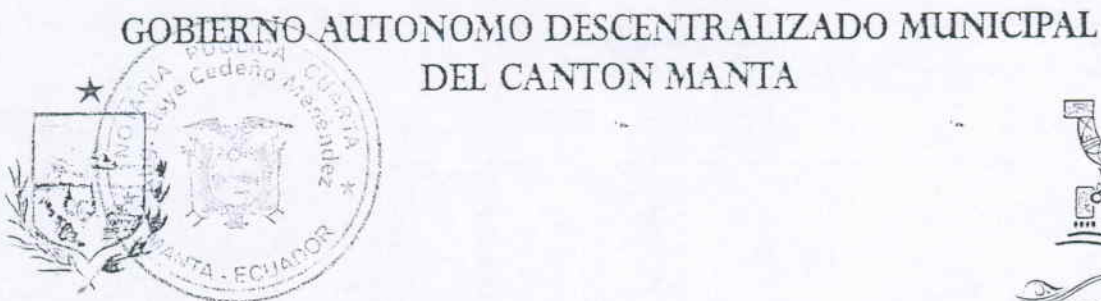
Son: NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA DOLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2017"

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 15/08/2016 14:43:43



Nº 108933



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.

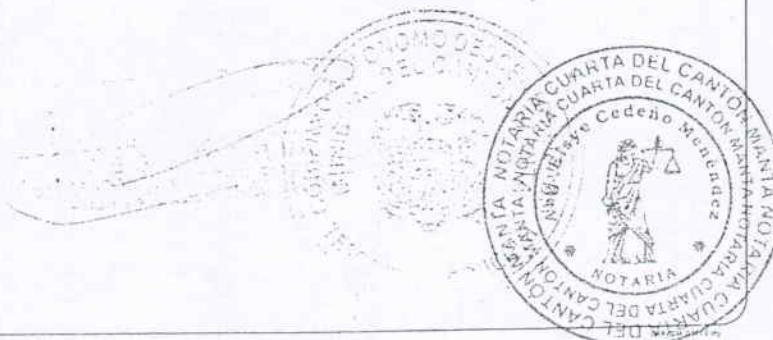
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

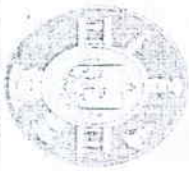
15 AGOSTO 2016
Manta, de de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
3161112000 CALLE 32# AVE.219 MZ.199 LOTE 03

Manta, quince de agosto del dos mil diesiseis

Goelro
Abg. Eliseo Cedeño Mendez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 011 RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Teléfono: 2641777 - 2641747

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

CERTIFICADO DE SOLVENCIA 000022680

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1360000980001

NOMBRES: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

RAZÓN SOCIAL: CALLE 328 AVE. 219 MZ-199 IOTE 03

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

AVILLO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

CABA: 30/08/2016 09:33:22

FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: lunes, 28 de noviembre de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

3.00



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
11318



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL RÉGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP



ABG. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI, Registrador de la
propiedad del cantón Manta (E), a solicitud de la Señora
MENDOZA RESABALA NELLI CARLINA.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre de la Señora **MENDOZA RESABALA NELLI CARLINA** portadora de la cédula de ciudadanía No. 1306992676 de estado civil SOLTERA, se encuentre inscrito bien inmueble dentro de esta jurisdicción cantonal.

Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por la Sra. Xiomara Bravo Mendoza.
Cédula de Ciudadanía N. 130799773-2

Manta, 7 de Julio del 2016.



Abg. José David Cedeño Rupert.
Firma del Registrador de la Propiedad (E)

Quere
Abg. David Cedeño Rupert
Notario Público Cuarta
Manta - Ecuador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

07 JUL. 2016



NOTARIA CUARTA-MANTA

DECLARACION JURAMENTADA

En la ciudad de Manta, a los siete días del mes de Octubre del año dos mil trece, ante mí ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta(E), mediante Acción de Personal No 128-UP-CJM_12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparece a la celebración de la presente DECLARACION JURAMENTADA, la señorita NELLI CARLINA MENDOZA RESABALA, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número 130699267-6, de estado civil soltera, capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos, quien bajo juramento y advertida por la señora Notaria de la gravedad del mismo y de la pena por perjurio, y sin presión de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, procede a rendir la siguiente declaración: "Que mis generales de ley son como quedan anteriormente indicadas y declaro que por mas de cinco años he venido poseyendo como dueña y señora ininterrumpidamente un lote de terreno ubicado en el Barrio "HORACIO HIDROYO" de la Parroquia Eloy Alfaro de la Jurisdicción cantonal de Manta, Provincia de Manabí, lote de terreno que tiene POR EL FRENTE: Con 8.70 METROS Y LINDERA CON CALLE PUBLICA; POR ATRÁS: Con 7.60 METROS Y LINDERA CON MENDOZA MENDOZA TACITO; POR EL COSTADO DERECHO: Con 15.80 METROS Y LINDERA CON MENDOZA MENDOZA ROSALIA, Y POR EL COSTADO IZQUIERDO. Con 15.80 METROS Y LINDERA CON MENDOZA MENDOZA TACITO, TENIENDO UN AREA TOTAL DE 127.52 METROS CUADRADOS, y del cual no tengo escritura publica por lo que no consta título de dominio alguno, debo declarar que soy una persona de escasos recursos económicos, este tramite lo realizo para obtener las escrituras mediante la ordenanza Municipal Vigente, y mis ingresos mensuales ascienden a la cantidad de USD \$240.00, que los obtengo de mi trabajo en una fabrica de Tagua.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad".- Leída que le fue su declaración se ratifican en ella estampando su firma y rubrica al pie del presente documento, en unidad con la señora Notaria que da fe.- 6/

Nelli Carlina Mendoza Resabala

NELLI CARLINA MENDOZA RESABALA
C.C. N° 130699267-6

Se otorgo ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, la misma que sello y firmo en la fecha de su otorgamiento.- LA NOTARIA(E).- 9/



Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta No. 128-UP-CJM_12-CC



CITADANA 18042018
MENDOZA RESABALA NELLY CARLINA
MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO
30 ABRIL 1970
COT 0042 00117-7
MANABIA SANTA ANA
AYACUCHO 1970



Nelly Mendoza

7030315022
PRIMARIA

NULA MENDOZA RESABALA
PORTOVIEJO 07/01/1998
07/01/2020

0717923

Eliseo Cedeno Mendez
Notario Público
Manta - Ecuador





Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición y, artículos 25 numeral 1, 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Manta.



Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Sr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calder
VOCAL

Lda. Laura Rada Peralta
VOCAL

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015



Handwritten signature of Jorge Orley Zambrano Cedeno

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIUXI MARLENE MERA REYES - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.02 15:43:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

JULIO
 1957
 002- 0031 00772
 WEST- HAVEN

05/07/2016

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

107
107-0000
13020738

ABRIL 2014
ZAMBRANO CEDENO BORIS ORLEY

NOTARIA PUBLICA
ABRIL 2014
MANTA - ECUADOR

DATA
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CH-12-07-001
MANTA
PARROQUIA
ZONA

17/04/2014 14:00:00

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

054
054-0231
1306992676

NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
MENDOZA RESABALA NELLI CARLINA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

DESCRIPCION
TARQUE
PARROQUIA

2
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Q. p. p. e.
Abg. Eliseo Cedeño Mendez
Notario Público Cuarta
Manta - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1306992676

Nombres del ciudadano: MENDOZA RESABALA NELLI CARLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: NILA MENDOZA RESABALA

Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2008

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIUXI MARLENE MERA REYES - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.02 15:43:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2695073



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

CIUDADANIA 130699267-6
MENDOZA RESABALA NELLY CARLINE
MANABI / SANTA ANA / AYACUCHO
30 ABRIL 1970
001- 0042 00117 F
MANABI / SANTA ANA
AYACUCHO 1970
Nelly Mendoza

EQUATORIANE*****
SOLTERO
PRIMARIA

NILA MENDOZA RESABALA
FORTOVIEJO 07/02/2008
07/02/2020
REN 0717923

P. tree



ESTAS 13 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO:
20161308004P03248. DOY FE. *E*



Elsy Cedeño
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador